



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 5 de noviembre de 2024	Sesión 25

SUMARIO

ASISTENCIA	5
ORDEN DEL DÍA	5
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	17
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de las cuales remite los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al tercer trimestre de 2024; la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, así como el costo de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a septiembre de 2024. Asimismo, informa sobre la recaudación federal participable efectuando la comparación correspondiente a septiembre de 2023; y la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	18

Del Instituto Nacional de las Mujeres, con la que remite el Informe de resultados correspondiente al periodo julio-septiembre de 2024, así como los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, con sus respectivos anexos al tercer trimestre de 2024. **Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Igualdad de Género, para su conocimiento.** 19

SOLICITUDES DE LICENCIA

De las diputadas Merary Villegas Sánchez, y Elba María Xix Euan, de Morena, se recibieron solicitudes de licencia para separarse de su cargo como diputadas federales. **Aprobadas, comuníquense.** 20

INICIATIVA DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

De la titular del Poder Ejecutivo federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 21

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 34 y 151 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PRI. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 21

LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28, fracción XX, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Armando Ayala Robles, del Grupo Parlamentario de Morena. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 21

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al párrafo primero del artículo 25, los artículos 47 Bis y 47 Ter de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el senador Agustín Dorantes Lámbarri, del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 22

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ORGÁNOS DE GOBIERNO

PARA ESTABLECER LA DENOMINACIÓN DEL INSTITUTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, IFIGENIA MARTÍNEZ Y HERNÁNDEZ

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para establecer la denominación del Instituto del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Ifigenia Martínez y Hernández. **Aprobado, comuníquese.** 22

Desde la curul, interviene:

-El diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena, para expresar su agradecimiento en relación con la aprobación del acuerdo. 24

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género. 24

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva, dirige un mensaje de solidaridad con el pueblo de España en relación con los severos daños provocados por fenómeno climatológico DANA, en la Comunidad Autónoma de Valencia, el cual ha cobrado ya más de 214 vidas. 24

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA FAMILIA LEBARÓN-LANGFORD-MILLER

A solicitud del diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario del PAN, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de la familia LeBarón-Langford-Miller, quienes perdieron la vida atrozmente en Bavispe, Sonora, en 2019. 25

CLAUSURA Y CITA 25

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 26

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se pide a la Secretaría informe el resultado de cómputo de asistencia de diputadas y de diputados.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 288 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (11:04 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 5 de noviembre de 2024, en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Martes 5 de noviembre de 2024

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al tercer trimestre de 2024; la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, así como el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de septiembre de 2024. Asimismo, informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones

a las entidades federativas, así como el pago de estas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2023; y la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo.

Del Instituto Nacional de las Mujeres

Remite el Informe de resultados correspondiente al periodo julio-septiembre de 2024, así como los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres con sus respectivos anexos al tercer trimestre de 2024.

Solicitudes de licencia de diputadas

Protesta de diputadas

Iniciativa de la titular del Poder Ejecutivo federal

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Iniciativas de senadores

Con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 34 y 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28, fracción XX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Armando Ayala Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción IX al párrafo primero del artículo 25, los artículos 47 Bis y 47 Ter de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el senador Agustín Dorantes Lámbarri, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, relativo a la celebración de una Sesión Solemne para conmemorar los 50 años de la fundación del estado de Baja California Sur.

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para establecer la denominación institucional del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Ifigenia Martínez y Hernández.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 6o. y reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona la Ley General de Salud, en materia de expediente clínico electrónico, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Sistema Nacional de Información en Salud y su Interoperabilidad, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de Inteligencia Artificial aplicada a la salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 69, 72 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 41, 81 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 y 221 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Theodoros Kalionchis de la Fuente y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Raúl Lozano Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 132, 133 y 423 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de depresión post-parto, suscrita por la diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, suscrita por las diputadas Ivonne Aracely Ortega Pacheco y Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, con objeto de establecer la verificación del cumplimiento del principio de igualdad salarial por trabajo igual, sin distinción de género, suscrita por las diputadas Ivonne Aracely Ortega Pacheco y Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailon, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley General del Cáncer, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Salud, en materia de fortalecer la autonomía, el financiamiento de la regulación, control, vigilancia y fomento sanitario que realiza Cofepris, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 537 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 284 Bis al Código Civil Federal, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Archivos, en materia de atribuciones de sujetos obligados que no forman parte de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Juan Hugo de la Rosa García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Evangelina Moreno Guerra y Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 16 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Prevención de la Covid-19 y otras Enfermedades Respiratorias, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para garantizar el abasto de medicamentos e insumos para la salud y combatir la corrupción, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 81 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de acoso laboral, suscrita por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo sexto transitorio del decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el DOF el 27 de abril de 2016, a cargo del diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para garantizar la inclusión de este sector de la población en una sociedad más justa, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de Pesca y Acuicultura, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de lenguaje inclusivo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, en materia de delitos cometidos por servidores públicos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 14 de la Ley General de Educación, en materia de tecnologías de la información y comunicación, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 5 de marzo de cada año como el Día Nacional del Circo, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para crear el Sistema Judicial de Información Pública Avanzada, a cargo del diputado Roberto Armando Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo tercero transitorio del decreto que reforma el inciso a) de la base II del artículo 41, y el párrafo primero de la fracción VI del Apartado A del artículo 123; y se adicionan los párrafos sexto y séptimo al Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 9 de mayo de cada año como el Día Nacional del Bienestar, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 204 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 30 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 43 y 45 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de perspectiva de género, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por las diputadas Ana Karina Rojo Pimentel y Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 5o. y 13 de la Ley General de Protección Civil, en materia de prevención culturalmente adecuada, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 35 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de consagrar el derecho de todo ciudadano de participar en la asignación del presupuesto en los tres niveles de gobierno, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, a cargo del diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de brindar la atención y detección oportuna a niños con diabetes mellitus, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer mecanismos especiales para la aprobación de reformas constitucionales, a cargo del diputado Pablo

Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailon, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 73 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de prevención y erradicación de la discriminación, a cargo del diputado Raúl Lozano Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 76 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o., 41 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Damaris Silva Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 58 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley General de Educación y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Roberto Armando Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, para fortalecer las medidas de protección tratándose de delitos cometidos contra menores de edad y mujeres, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga la fracción I del artículo 2o. de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 10 de noviembre de cada año Día Nacional de la Mariposa Monarca, a cargo de la

diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de medidas de apremio, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia del procedimiento abreviado, a cargo del diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Sistema Nacional de Cuidados, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Aniceto Polanco Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Fidel Daniel Chimal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Diego Angel Rodríguez Barroso y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 153-M de la Ley Federal del Trabajo, en materia de capacitación y adiestramiento, suscrita por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 88 y 89 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado

Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Luis Enrique García López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley de Minería, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo décimo transitorio del decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2007, en materia de edad mínima de jubilación, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de inteligencia artificial, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 132 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de compatibilidad de las pensiones por jubilación y viudez, en donde el estado deberá garantizar el pago de ambas, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 23 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de

prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delito y conductas antisociales, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de incluir la educación digital en la educación básica, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 204 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajadores de plataformas petroleras, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 51 Bis y reforma el artículo 61 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de prohibición de unidades de autotransporte de carga de doble remolque, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Lorena Piñón Rivera y Humberto Ambríz Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 26 y adiciona un artículo 42 Bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de las funciones de la Secretaría de las Mujeres, a cargo de la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de rastros y buenas prácticas de manufactura, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de reparación integral y sanción a conductas discrimi-

natorias, a cargo de la diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de tasa cero para el combate y mitigación al Cambio Climático, a cargo del diputado Raúl Lozano Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 418 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Daniel Campos Plancarte, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 62 y 64 Bis de la Ley General de Salud, en materia de cuidados ante una pérdida gestacional, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de nuevas masculinidades, a cargo del diputado Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, para crear el Centro Nacional de Gestión de Sequías, a cargo del diputado Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de productos milagro, a cargo del diputado Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de salud y bienestar mental, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley de Educación Naval, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 1o. y 2o. de la Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraes-

tructura Hidráulica, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Promoción y Fomento a la Movilidad Eléctrica o Electromovilidad, a cargo de la diputada Alma Monserrat Córdoba Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de equidad de género en la titularidad, representación y usufructo de la tierra, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 16 y 20 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inclusión financiera, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo metropolitano, a cargo del diputado Juan Hugo de la Rosa García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga la Ley para Conservar la Neutralidad del País, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley General de Educación, en materia de ciberseguridad, a cargo del diputado Alberto Maldonado Chavarín, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que establecen las características de una Moneda Conmemorativa en memoria de Ifigenia Martha Martínez y Hernández, a cargo de la diputada Hilda Araceli Brown Figueredo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación Superior, en materia de fortalecimiento de las lenguas indígenas, a cargo de la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de gestación asistida y subrogada, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Cuitláhuac, a cargo de la diputada Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 368 Sexies al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Montserrat Ruiz Páez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 202, 203 y 204 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente,

en materia de responsabilidad ambiental, a cargo de la diputada Montserrat Ruiz Páez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 229 Bis y 230 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de diversidad sexual y de género, a cargo del diputado Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgar facultades al Congreso de la Unión para legislar en materia penal sobre delitos contra los animales, a cargo de la diputada Montserrat Ruiz Páez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salud mental, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Aniceto Polanco Morales y diputados integrantes de Morena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disminución de la jornada laboral a 40 horas semanales, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Napoleón Gómez Urrutia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción de colegiaturas, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención a las personas recién nacidas prematuras, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de resistencia antimicrobiana, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducciones en cuotas escolares, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 3o. y 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 73 de la Ley General de Salud, en materia de inclusión en la salud mental y las adicciones, suscrita por el diputado José Mario Ñíguez Franco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de votaciones, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de aprobación de leyes generales, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 69-B Quater al Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos de los animales, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de seguridad pública, protección civil, urgencias médicas y atención a desastres, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducir la mortalidad y promover la salud mental y bienestar de las madres y sus familias, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de actividad minera, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, el nombre de Ifigenia Martha Martínez y Hernández, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 29 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán,

del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Ramón Ángel Flores Robles, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 395 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 142 y 143 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fondos federales para el fortalecimiento de policías locales, suscrita por los diputados Reginaldo Sandoval Flores y Luis Fernando Vilchis Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a efectuar acciones para esclarecer y atender la desaparición de la activista y abogada Ayuuk Sandra Estefana Domínguez Martínez, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al ISSSTE, a implementar las medidas necesarias y coordinadas para el mejoramiento y mantenimiento de la Clínica-Hospital del ISSSTE de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE y a la CRE, a emitir un acuerdo para que se realicen campañas de

difusión del programa de financiamiento del fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica, con el objetivo de que las Mipymes puedan acceder a éste y tengan la posibilidad de modernizar sus equipos eléctricos, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailon, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a mantener el Plan Sectorial de Salud Mental y Adicciones para el periodo 2025-2030, a cargo del diputado Raúl Lozano Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de México, a implementar medidas de inclusión y no discriminación a personas con discapacidad en todas sus actividades dentro de sus instalaciones, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a intervenir e implementar medidas de extrema urgencia, en el estado de Jalisco para proteger a la población y evitar que el número de casos y defunciones por dengue siga en aumento, a cargo del diputado Alberto Maldonado Chavarín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCJN, al CJF y al Poder Judicial de la Federación, a ajustar su actuación a la CPEUM y a las leyes emanadas de esta y a respetar los principios de soberanía popular y de división de poderes, a cargo de la diputada María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con su homóloga en el estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, así como implementar estrategias con perspectiva de género con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad por enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a implementar una campaña nacional de alfabetización, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, a legislar en materia de establecimientos mercantiles, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a iniciar los trabajos de regularización del servicio eléctrico, y realizar los contratos correspondientes a dicho servicio, en la zona habitacional de Cuauhtepéc barrio alto en la Alcaldía Gustavo A. Madero, a cargo del diputado Jesús Emilio Álvarez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias de la Administración Pública Federal, a anular la marca de Mezcal Mixes por utilizar lenguaje discriminatorio y como medida de protección a la propiedad intelectual colectiva de ese pueblo, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal, a la Secretaría de Economía y a la SHCP, a extender por 6 años más la vigencia del decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las SRE y a la Secretaría de Salud, a instruir al titular del Instituto de los Mexicanos en el Exterior a extender y promocionar la Red de Salud Mental en línea en los Estados Unidos de América, por medio de convenios con las universidades públicas y privadas mexicanas, que cuenten con facultades o escuelas de psicología y carreras afines, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Semarnat, a implementar campañas de detección temprana del dengue y prevenir complicaciones graves, así como también monitorear las condiciones ambientales, asegurando que se implementen medidas sostenibles para reducir el hábitat del mosquito transmisor del dengue, a cargo del diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a implementar programas de apoyo a los productores agrícolas y ganaderos, afectados por la sequía que

atraviesa el estado de Chihuahua, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Baja California, a establecer con los gobiernos municipales de Mexicali y Tijuana mesas de trabajo que permitan atender la problemática existente en materia de adeudos vigentes y futuros con el Isssteicali, con el objetivo de garantizar finanzas sanas y la prestación de servicios de salud de forma eficiente y de calidad, a cargo del diputado César Israel Damián Retes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SHCP, a que refrenden o, en su caso, emitan un nuevo decreto de Estímulos Fiscales Región Fronteriza Norte, con una vigencia mínima de 6 años, que contemple para la citada región los mismos beneficios fiscales contenidos en el decreto emitido el 31 de diciembre de 2018, con el fin de mantener la inversión, competitividad y generación de empleos en la frontera norte, a cargo del diputado César Israel Damián Retes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a emitir las reglas de operación del programa Salud Casa por Casa, e incluya en estas como parte de los requisitos de contratación del programa, instrumentos y protocolos de seguridad que garanticen la integridad física y emocional de las personas beneficiarias, a cargo de la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat en coordinación con diversas autoridades, a implementar las medidas necesarias de protección, conservación y manejo de la especie Oso Negro Americano y su hábitat en el estado de Nuevo León, a cargo del diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a garantizar durante el año 2025 la implementación de las acciones, estrategias y programas institucionales suficientes que permitan la consolidación del Programa Prioritario Becas de Posgrado y apoyos a la calidad, a cargo del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y a la SHCP, a que garanticen durante el año 2025 la implementación de las acciones, estrategias y programas institucionales suficientes que permitan la consolidación del Programa Fondo Nacional Emprendedor y del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, a cargo del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar y a la SHCP, a garantizar durante el año 2025 la implementación de las acciones, estrategias y programas institucionales suficientes que permitan la consolidación del Programa de Microcréditos para el Bienestar, a cargo del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, en coordinación con el SNDIF, a garantizar durante el año 2025 la implementación de las acciones, estrategias y programas institucionales suficientes que permitan el fortalecimiento y la atención para centros de asistencia social, como lo son los refugios infantiles, albergues y casas hogares, a cargo del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a llevar a cabo las acciones para que las niñas, niños y adolescentes sean consultados prioritariamente en el proceso de planeación democrática del Plan Nacional de Desarrollo para el período 2025-2030, a cargo de la diputada Tania Palacios Kuri, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y a la Guardia Nacional, a realizar operativos de vigilancia e implementar mecanismos que brinden seguridad y protección a la población que a diario circula en la carretera México-Querétaro, tramo Tepeji del Río, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro, a cargo de la diputada Vanessa López Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades en materia de protección al medio ambiente, a coordinar las acciones necesarias para la recuperación, res-

tablecimiento y compensación de daños que se hayan ocasionado a los procesos naturales del río San Rodrigo, Coahuila, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción y a la ASF, a realizar las investigaciones correspondientes al desvío de recursos por parte de la Secretaría de Salud de Oaxaca, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos cincuenta y un diputadas y diputados, a las diecisiete horas con catorce minutos del jueves treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta

Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Declaratoria de reforma constitucional.

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta a la Asamblea con la recepción de los votos aprobatorios de las legislaturas de las entidades federativas, con relación a la reforma constitucional, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal, e instruye a la misma realizar el cómputo correspondiente con el objetivo de dar fe de su recepción. La Secretaría da lectura.

La Secretaría informa a la Asamblea que se recibieron los votos aprobatorios de las legislaturas de los estados de: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México. En consecuencia, da fe de la recepción de veintitrés votos aprobatorios al decreto de reforma constitucional de referencia.

La Presidencia, concede el uso de la voz, desde la Tribuna al diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, para hacer comentarios relativos a la reforma constitucional antes señalada.

Puestos todos de pie, la Presidencia emite la siguiente declaratoria:

“El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el artículo ciento siete, y adicionado un quinto párrafo al artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Uni-

dos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal”. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con veintiocho minutos y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe la secretaría.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al tercer trimestre de 2024; la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, así como el costo de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de septiembre de 2024.

Asimismo, informa sobre la recaudación federal participable efectuando la comparación correspondiente al mes sep-

tiembre de 2023, y la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 22, fracción II, 23 y 24 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, me permito anexar los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al tercer trimestre de 2024. Adicionalmente, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 107, fracción II, de la LFPRH, se incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, así como el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de septiembre de 2024.

Asimismo, de conformidad con el artículo 107, párrafos segundo y tercero, de la LFPRH, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2023.

Para dar cumplimiento a los artículos 31 y 55 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito, se adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo. ***(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos A y B)***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2024.— María del Carmen Bonilla Rodríguez (rúbrica), en suplencia por ausencia de la persona titular de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el artículo 50, párrafo segundo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, firma la persona titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: El Instituto Nacional de las Mujeres remite el informe de resultados correspondiente al periodo julio-septiembre de 2024, así como los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, con sus respectivos anexos al tercer trimestre del 2024.

«Instituto Nacional de las Mujeres.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio, y en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 22 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2024, me permito hacerle llegar, en versión física y electrónica, el informe de resultados correspondiente al periodo julio-septiembre de 2024 del Instituto Nacional de las Mujeres, así como, en electrónico, los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, con sus respectivos anexos, al tercer trimestre de 2024. ***(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)***

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2024.— Doctora Patricia E. Uribe Zúñiga (rúbrica), secretaria ejecutiva.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Igualdad de Género, para su conocimiento.

SOLICITUDES DE LICENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Se recibieron solicitudes de licencia de diputadas, pido a la Secretaría dar cuenta de los acuerdos y ponerlos a consideración de la asamblea.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La que suscribe, diputada Merary Villegas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por tiempo indefinido, a partir del día de hoy 31 de octubre del 2024.

Lo anterior, con objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Sin otro particular, y en espera de la atención que sirva dar a la presente, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de octubre del 2024.— Diputada Merary Villegas Sánchez (rúbrica).»

Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Merary Villegas Sánchez, para separarse de sus funciones como diputada federal en el distrito 7 del estado de Sinaloa, a partir del 31 de octubre del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción II, y 13, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido al cargo de diputada federal a partir del 1 de noviembre del año en curso.

De igual forma, solicito que me sea proporcionada una copia certificada del oficio que emita la Mesa Directiva respecto al acuerdo por el que se aprueba la licencia solicitada; lo anterior, en caso de resultar procedente por el visto bueno de los integrantes del pleno.

Sin otro particular, agradeceré la atención que se brinde a la presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de octubre de 2024.— Diputada Elda María Xix Euan (rúbrica).»

Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Elba María Xix Euan, para separarse de sus funciones como diputada federal del distrito 2 del estado de Quintana Roo, a partir del 1 de noviembre del año en curso. Llámese a las suplentes.

En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobados. Comuníquense.

Continúe la Secretaría.

**INICIATIVA DE LA TITULAR
DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se recibió de la titular del Poder Ejecutivo federal, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 34 y 151 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PRI.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 34 y 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, mis-

ma que se anexa, por ser asuntos de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28, fracción XX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Armando Ayala Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Armando Ayala Robles, del Grupo Parlamentario Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28, fracción XX, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al párrafo primero del artículo 25, los artículos 47 Bis y 47 Ter de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el senador Agustín Dorantes Lámbarri, del Grupo Parlamentario del PAN.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Agustín Dorantes Lámbarri, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al párrafo primero del artículo 25, así como los artículos 47 Bis y 47 Ter de la Ley de Coordinación Fiscal. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

PARA ESTABLECER LA DENOMINACIÓN DEL INSTITUTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, IFIGENIA MARTÍNEZ Y HERNÁNDEZ

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para establecer la denominación al Instituto del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Ifigenia Martínez y Hernández.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para Establecer la Denominación Institucional del "Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Ifigenia Martínez y Hernández".

Con fundamento en el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 38, 48, 49, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los Capítulos Segundo, Tercero y Quinto del Título Segundo del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados y observando las siguientes:

Consideraciones

Primera. Que el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta a cada Cámara, sin requerir la intervención de la otra, a dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.

Segunda. Que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos es un órgano de gobierno de la Cámara de Diputados integrado por la Presidencia de la Cámara de Diputados y por quienes integran la Junta de Coordinación Política.

Tercera. Que las atribuciones legales que tiene la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos están reguladas en el artículo 38 de la Ley Or-

gánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarta. Que, de conformidad con los artículos 38 y 48 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 7 del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, la Secretaría General de la Cámara de Diputados es un órgano técnico de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, cuyo titular es propuesto al Pleno de ésta misa por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y que tiene, entre sus atribuciones, funcionar como Secretaría Técnica de la misma y hacer que se cumplan los acuerdos que este órgano de gobierno emita.

Quinta. Que los Centros de Estudios con los que cuenta la Cámara de Diputados están en el ámbito a la Secretaría General de la Cámara de Diputados y se adscriben a la Secretaría de Servicios Parlamentarios. Los Centros de Estudios tienen por objeto prestar, en forma objetiva, imparcial y oportuna, los servicios de apoyo técnico y la información analítica requerida para el cumplimiento de las funciones de la Cámara de Diputados.

Sexta. Que, por la correlación que existe entre los Centros de Estudios y las Comisiones Ordinarias establecidas y reguladas en los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos trabajos son impulsados por la Conferencia, y toda vez que los Centros de Estudios están en el ámbito de la Secretaría General y ésta tiene la función de Secretaría Técnica de la Conferencia, además de las facultades que expresamente tiene la Conferencia respecto a la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados, es pertinente observar que le corresponde a este Órgano de Gobierno la presente determinación.

Séptima. Que la primera presidenta de la LXVI Legislatura, la Maestra Ifigenia Martha Martínez y Hernández fue una de las más importantes economistas mexicanas y que el conocimiento de su trayectoria política es fundamental para comprender la actualidad nacional en el ámbito público. Su deceso, ocurrido el pasado 5 de octubre de 2024, conmovió a distintos sectores sociales, públicos y privados que reconocieron sus grandes aportaciones para el bien de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos emite el siguiente:

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en homenaje a quien fuera la primera Presidenta de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión determina que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas llevará el nombre institucional de "Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Ifigenia Martínez y Hernández".

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y con el apoyo de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a que realice todos los trámites administrativos a que haya lugar para el cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero. La Secretaría de Servicios Parlamentarios, con apoyo del área de Tecnologías de esta Cámara, deberá instruir las modificaciones al portal virtual del Centro de Estudios que se requieran.

Cuarto. El Comité de Administración autorizará los recursos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Quinto. La Secretaría General organizará un evento conmemorativo para la inauguración del "Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Ifigenia Martínez y Hernández"

Sexto. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de octubre de 2024.— Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), presidente; Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputada Noemí Berenice Luna Ayala (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pregunte la Secretaría a la asamblea si es de aprobarse.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado. Comuníquese.

Diputado Carol Altamirano, me ha solicitado la palabra, adelante, por favor.

El diputado Carol Antonio Altamirano (desde la curul): Gracias, presidente. Para expresar mi agradecimiento a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, a los integrantes de la Jucopo, a los que conforman la Mesa Directiva y a usted de manera especial, estimado presidente, por su respaldo.

También expreso mi agradecimiento profundo a todos los diputados y diputadas y expresar un amplio respaldo a la iniciativa que presenté, para que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas lleve el nombre de la maestra Ifigenia Martínez, esto en reconocimiento a su gran trayectoria como economista y académica, a sus aportaciones a la lucha democrática del país y a su trayectoria legislativa.

Con esta decisión de la Cámara de Diputados de designar en honor de Ifigenia Martínez el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, la Cámara de Diputados pone en primer lugar los retos y objetivos que ella defendió, que México necesita una mejor distribución de los ingresos para que pueda desarrollarse, que requerimos una política fiscal sin privilegios, así como una política de empleo y salarial que recupere el bienestar de las clases populares.

De esta manera y siguiendo las convicciones nacionalistas, incluyentes y progresistas que la acompañaron en vida, les digo, con absoluta sinceridad, que el legado de la maestra Ifigenia Martínez es de todos. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias a usted, diputado Carol Altamirano. Gran iniciativa.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Dé cuenta la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictamen.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tengo registrado al diputado Agustín Rodríguez, pero, antes de ello, desde esta Mesa Directiva de la Cámara de Diputados queremos expresar nuestra solidaridad con el pueblo de España, derivado del fenómeno climatológico DANA, en los poblados de Benetússer y Alfafar, el cual ha cobrado ya más de 214 vidas, víctimas mortales.

Lo que hoy vive la Comunidad Autónoma de Valencia nos demuestra que no estamos aislados unos de otros y que en todo el mundo somos impactados por desastres naturales que son consecuencias de crisis climáticas, una que nos exige prepararnos con medidas de adaptación para la resiliencia en nuestras comunidades, conversaciones de las que nuestro país será participe en la COP-29 en próximos días, en la cual esta soberanía estará presente.

Hacemos votos para que la comunidad mundial y todas sus entidades políticas que conformamos, adopten medidas ur-

gentes e inequívocas para encarar las recurrentes crisis humanitarias derivada de los efectos del cambio climático, producto de la acción humana.

modalidad presencial. El registro de asistencia está disponible a partir de este momento y a través de las tabletas instaladas en las curules.

— O —

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA FAMILIA
LEBARÓN-LANGFORD-MILLER

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Agustín Rodríguez, adelante. Sonido en la curul 169.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres (desde la curul): Gracias, presidente, para que recordemos, esta asamblea los hechos sucedidos hace cinco años en Bavispe, Sonora, el 4 de noviembre del año 2019, en el cual le fue arrebatada la vida a tres mujeres y a tres niños de la familia LeBarón-Langford-Miller y hoy, a cinco años de ese suceso, no solo se les ha negado el acceso a la justicia, el día de ayer se les negó el acceso y se les cerró el paso al Zócalo para tener la oportunidad de manifestarse, a estas familias, y lamentablemente hacer ver que este tipo de hechos y negación a la justicia está sucediendo a muchísimas familias en México.

En el Grupo Parlamentario del PAN exigimos justicia, así como también el derecho de expresarnos y manifestarnos libremente. Concluyo solicitando un minuto de silencio en memoria de quienes perdieron la vida atrozmente hace cinco años en el municipio de Bavispe, Sonora, hombres y niños inocentes que no deberían haber muerto en ese día.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (11:18 horas): Se levanta la sesión, se pide a las diputadas y diputados permanecer en el salón de sesiones, para que en breve demos inicio a la sesión ordinaria vespertina, en

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 14 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 288 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 2.
- Solicitudes de licencia: 2.
- Iniciativa del Poder Ejecutivo Federal: 1.
- Iniciativas de los senadores: 3.
- Acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Declaratoria de publicidad de dictamen: 1.
- Mensaje de la Presidencia.
- Minuto de silencio: 1.